

Expte. **B-44-08 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE** – Proyecto de Resolución Ref: Rotonda de acceso al Parque Municipal – Reemplazo de columnas existentes e instalación de Guardarrails.-

VISTO:

La necesidad de optimizar las medidas de seguridad vial en el acceso al Parque Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable **determinar la existencia de puntos críticos o de conflicto en nuestras calles, es decir, aquellos lugares de alta concentración de siniestros viales en un determinado período de tiempo, o donde es posible prever que puedan ocurrir accidentes en forma frecuente y reiterada.-**

Que de la información que registra el Sistema 108 – Emergencias Pergamino, durante el transcurso del 2007, surge que se han producido sobre Avenida Presidente Perón cinco (5) choques y cinco (5) despistes, de los cuales tres (3) choques y tres (3) despistes se produjeron sobre la rotonda de acceso al Parque Municipal, debiendo lamentar la existencia de nueve (9) heridos y un (1) fallecido como consecuencia de uno de los despistes, según se detalla en planilla adjunta. **(Anexo I)**

Que a su vez, en dichos accidentes intervinieron siete (7) motocicletas y una (1) bicicleta.

Que, entonces, surge claramente que **la rotonda de acceso al Parque Municipal es un lugar particularmente conflictivo en materia de seguridad vial.**

Que existen seis columnas a los costados de la rotonda distribuidas de forma tal que generan un riesgo innecesario para la seguridad de las personas y agravan las consecuencias dañosas de los siniestros, pues se encuentran ubicadas a una distancia de unos 60 cm. del cordón y no cuentan con protección alguna frente a eventuales choques ó despistes.

Que por ello se propicia la eliminación de las mencionadas seis columnas y su reemplazo por una única columna a ser ubicada en el centro de la Plazoleta con diseño de las luminarias en forma de ramillete como se observa en las tres fotografías que se adjuntan, producto de un fotomontaje. **(Anexo II - Fotos a , b, y c)**

Que, además, las fuentes consultadas aconsejan la instalación de guardarrails alrededor de la rotonda y en los accesos al Parque, dispuestos, por ejemplo, como se aprecia en las tres fotografías mencionadas. **(Anexo II - Fotos a , b, y c)**

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Requiérase al Poder Ejecutivo Municipal que en forma urgente se dirija ----- a la C.E.L.P., para que ésta proceda a reemplazar las seis columnas de iluminación dispuestas dentro de la Plazoleta, por una única fuente de iluminación ubicada en el centro de la Plazoleta, dimensionada de forma tal que permita iluminar en forma adecuada todo el perímetro.-

ARTÍCULO 2º: Requiérase al Poder Ejecutivo Municipal en forma urgente la instalación
----- de guardarrails en parte del perímetro de la rotonda y en forma
conveniente en los accesos al Parque Municipal, incluyendo las isletas a los costados
de la rotonda.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 29 de abril de 2008.-

RESOLUCION Nº 1752/08

DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



M. CLAUDIA AIELLO
Subsecretaria Concejo Deliberante
PERGAMINO



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino